Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Ayda. Mcal. López 3333
+ 595 21 616 31 83 - 616 21 98
Multinet@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 - 2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010 "SERVICIO DE INTERNET"

DICTAMEN Nº 35

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Asunción, 18 de agosto de 2010.

A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Con relación al llamado realizado por el Ministerio de Industria y Comercio para la adquisición de Servicios de Internet necesarios para los distintas dependencias de la Institución, con la denominación **"SERVICIOS DE INTERNET"** bajo la modalidad de **"CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010"**, cuyo proceso de Adquisición del servicio se realiza a través de la Dirección de Contrataciones de esta Institución y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes, cumplimos en emitir el Dictamen correspondiente para el llamado de referencia.

En tal sentido, el Comité de Evaluación del Ministerio de Industria y Comercio conformada según Resolución Nº 188/10, para el análisis de las propuestas presentadas por los distintos oferentes en los distintos llamados realizados, en virtud a lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28 y concordantes de la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones establecidas en los Decretos 21.909/03 y 5.174/05, procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables y vigentes.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el informe de Evaluación, deba ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado a Contratación Directa Nº 29/2010 Servicio de Internet, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas con el I.D. Nº 189294, habiéndose cursado las invitaciones a las siguientes empresas: *TELECEL S.A., RIEDER Y CÍA S.A.C.I., PLANET S.A., NUCLEO S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., NETVISIÓN S.A.*, fijándose como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el 13 de agosto de 2010 a las 09:30 horas. En efecto, en esa fecha y hora, en la sala de reuniones de la Dirección General de Administración y Finanzas de este Ministerio y en presencia de funcionarios de la Dirección de Contrataciones, se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las oferta presentadas por las siguientes empresas: *NUCLEO S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., I – TEL COMUNICACIONES* cuyos detalles constan en el Acta de Apertura de Sobres, labrada en su oportunidad y al cual nos remitimos.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. Se ha recepcionado una solicitud de aclaración de potenciales oferentes para el presente llamado. Se registra una ADENDA para el presente llamado.

Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro

Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Contrataciones
Avda. Mcal. López 3.233
(+595 21) 619 21 83 – 619 31 93
Mail:uoc@mic.gov.py
Asunción, Paraguay

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presidencia de la República del Paraguay

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS. No se registran errores aritméticos en las Ofertas presentadas.-

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS; De las planillas comparativas de especificaciones técnicas y precios de las ofertas presentadas por las firmas oferentes cuyos antecedentes forman parte integrante del presente Dictamen a los efectos de la Evaluación de las ofertas, y teniendo en cuenta el llamado a Contratación Directa se manifiesta que:

Las empresas oferentes **(NUCLEO S.A., CONSULTRONIC S.A.E.C.A., I – TEL COMUNICACIONES)** han presentado las documentaciones pertinentes, han remitido las ofertas por el total de las especificaciones técnicas y todas se encuentran **APTAS DE SER SUSCEPTIBLES DE ANALISIS** por parte del comité. En ese sentido el Comité de Evaluación, considera oportuno pasar a la siguiente etapa:

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución Nº 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **NUCLEO S.A.** ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la ofertas presentadas, el Comité de Evaluación,

R E C O M I E N D A

ADJUDICAR a la empresa **NUCLEO S.A.** por la suma de guaraníes **cuarenta y nueve millones setecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta** ***(G. 49.788.240)*** el presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 29/2010 "SERVICIOS DE INTERNET".-**

Es nuestro Dictamen.

Araceli Elizabet Adorno
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 11473

Abog. María Celsa Aquino B.
Asesora Técnica Jurídica
del Ministro